

Manta, 17 de Octubre de 2017

Ec. Joffre Cedeño Arauz
GERENTE GENERAL
GUERREROGROUP S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le comunicamos a usted que como accionistas de la compañía GUERREROGROUP S.A. hemos procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIO	No. De ACCIONES
Henrry Patricio Guerrero Chávez C.C. 130532312-1 Nacionalidad: Ecuatoriana	Henry Patricio Guerrero Macías C.C. 131045343-4 Nacionalidad: Ecuatoriana	(01)
María Magdalena Macías Romero C.C. 130546964-3 Nacionalidad: Ecuatoriana	Henry Patricio Guerrero Macías C.C. 131045343-4 Nacionalidad: Ecuatoriana	(01)

Cabe indicar que el valor de cada acción es de \$ 1.00 dólar cada una.

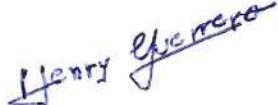
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,


Henrry Patricio Guerrero Chávez
CEDENTE
C.C. 130532312-1


María Magdalena Macías Romero
CEDENTE
C.C. 130546964-3


Henry Patricio Guerrero Macías
CESIONARIO
C.C. 131045343-4







Manta, 17 de Octubre de 2017

Ec. Joffre Cedeño Arauz
GERENTE GENERAL
GUERREROGROUP S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le comunicamos a usted que como accionistas de la compañía GUERREROGROUP S.A. hemos procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIO	No. De ACCIONES
Henrry Patricio Guerrero Chávez C.C. 130532312-1 Nacionalidad: Ecuatoriana	Henry Patricio Guerrero Macías C.C. 131045343-4 Nacionalidad: Ecuatoriana	(01)
María Magdalena Macías Romero C.C. 130546964-3 Nacionalidad: Ecuatoriana	Henry Patricio Guerrero Macías C.C. 131045343-4 Nacionalidad: Ecuatoriana	(01)

Cabe indicar que el valor de cada acción es de \$ 1.00 dólar cada una.

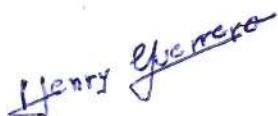
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,


Henrry Patricio Guerrero Chávez
CEDENTE
C.C. 130532312-1


María Magdalena Macías Romero
CEDENTE
C.C. 130546964-3


Henry Patricio Guerrero Macías
CESIONARIO
C.C. 131045343-4





